



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) tiene su domicilio en calle 4 sur, número 104, Col. Centro Histórico, Edificio Carolino, C.P. 72000, Puebla, Pue., es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen las personas que participen en el proceso de Servicio Social y Práctica Profesional

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Los datos personales que se solicitan dentro de los procesos de prestación servicio social y práctica profesional son:

USUARIOS DEL SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICA PROFESIONAL

- Datos de identificación: Nombre del representante legal o de la persona física, correo electrónico, copia de identificación oficial y copia del comprobante domicilio.
- Datos laborales: Constancia de situación fiscal actualizada, copia del poder notarial del representante legal, currículum vitae con el respaldo de la documentación que se crea conveniente, nombre del responsable del programa, puesto del responsable del programa, teléfono del responsable del programa, dirección de la empresa donde se presentará el alumno y dirección donde el alumno estará físicamente.

ESTUDIANTES

- Datos de identificación: Nombre, fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono, copia de INE, acta de nacimiento o INAPAM para alumnos mayores de 60 años, RFC/cédula fiscal.
- Datos de contacto nombre, dirección y teléfono, en el entendido de que quien los proporciona cuenta con la autorización para proporcionarlo.
- Datos académicos: matrícula, facultad y carrera, porcentaje de avance de la carrera y Kardex .
- Datos laborales: Constancia laboral, copia de tickets oficiales de pago, en su caso, contrato (s) de prestación de servicios.
- Datos sensibles certificado médico en caso de enfermedad que impida la realización del servicio social.

FINALIDADES

Las finalidades para tratar los datos personales de los usuarios de prestadores de servicio social o práctica profesional, son las siguientes:

- Nombre del representante legal o de la persona física, para el registro de programa de servicio social y práctica profesional.
- Correo electrónico para establecer contacto en caso de requerirse cualquier aclaración con el usuario.
- Copia de identificación oficial, para la gestión del convenio para solicitar prestadores de servicio social y/o práctica profesional.
- Copia del comprobante domicilio, para la gestión del convenio para solicitar prestadores de servicio social y/o práctica profesional.
- Constancia de situación fiscal actualizada, para comprobar que de acuerdo a la actividad declarada ante el SAT el usuario puede ser beneficiario de la práctica profesional o servicio social.
- En su caso, copia del poder notarial del representante legal para la gestión del convenio para solicitar prestadores de servicio social y/o práctica profesional.
- Currículum Vitae con el respaldo de la documentación que se crea conveniente, se trata con la finalidad para verificar las actividades, objetivos, alcances de la dependencia donde los prestadores de servicio social y/o práctica profesional estarán realizando dichas materias.
- Nombre del responsable del programa para que el alumno identifique a la persona con la que se debe entrevistar.
- Puesto del responsable del programa, para que el alumno identifique a la persona con la que se debe entrevistar
- Teléfono del responsable del programa, para que el alumno identifique a la persona con la que se debe entrevistar

Las finalidades para tratar los datos del alumno prestador de servicio social o práctica profesional, son las siguientes:

- Nombre, para datos de identificación.
- Fecha de nacimiento, para fines estadísticos cuando así se requiera.
- Correo electrónico, para localización en caso de ser necesario.
- Teléfono, para localización en caso de ser necesario.
- Datos de contacto nombre, dirección y teléfono, en caso de accidente del alumno o para localización en caso de ser necesario.
- Copia de INE, acta de nacimiento o INAPAM para alumnos mayores de 60 años, para alumnos mayores de 60 años para comprobar la edad para verificar la procedencia de la exención del servicio social
- RFC/cédula fiscal, para usuarios que requieran Factura del pago.
- Matrícula para la asignación de los alumnos al servicio social y práctica profesional, verificar la baja o el cambio de programa, así como para la expedición del certificado de del servicio social o práctica profesional.
- Facultad y carrera, para la asignación de los alumnos al servicio social y práctica profesional, verificar la baja o el cambio de programa, así como para la expedición del certificado de del servicio social o práctica profesional.

- Porcentaje de avance de la carrera, para que se identifique si cuenta con el requisito de avance para cursar la materia de servicio social o práctica profesional.
- El Kardex para verificar si la materia está acreditada para validar la solicitud del certificado del servicio social o práctica profesional
- Constancia laboral, en su caso, para comprobar el ejercicio profesional para poder aplicar a la opción de ser exento de realizar el servicio social o práctica profesional
- Copia de tickets oficiales de pago, en su caso, para comprobar el ejercicio profesional para poder aplicar a la opción de ser exento de realizar el servicio social o práctica profesional
- Contrato (s) de prestación de servicios, en su caso, para comprobar el ejercicio profesional para poder aplicar a la opción de ser exento de realizar el servicio social o práctica profesional
- Certificado Médico en caso de enfermedad avala de que el alumno presenta un padecimiento de salud grave que impide la realización del servicio social y con ello aplicar para ser exento de cursar dicha materia.

TRATAMIENTO DE LOS DATOS

El responsable se encuentra facultado para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales de quienes desean participar señalar el proceso de conformidad con lo que establecen las siguientes disposiciones legales:

-Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, artículo 5, fracción III

-Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, artículo 7, fracción IV y artículo 188 fracciones IV y V.

-Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en Modalidades Alternativas, artículo 48.

-Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Capítulo II artículo 28 fracciones IX.

-Lineamientos de Servicio Social y práctica profesional de la BUAP (Gaceta 171)

-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 5° Constitucional (cuarto párrafo)

-Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional artículos 52, 53, 55 y 59.

-Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional 11b,85,91 y 92

-DOF Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las IES de la República Mexicana artículo 9 y 10.

-Ley General de Educación artículo 24

-Ley general de Educación del Estado de Puebla artículo 11

-DOF 17 de marzo de 1997 acuerdo 224

-Código Fiscal de la Federación artículos 29 y 29A

TRANSFERENCIAS

Se transfiere a los usuarios del servicio social el nombre y la matrícula de los estudiantes para que conozca a las personas que acudirán a la petición realizada, de conformidad con lo que señala el artículo 37 Lineamientos de Servicio Social y práctica profesional de la BUAP (Gaceta 171)

CONSENTIMIENTO

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá por otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquel muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas.

DERECHOS ARCO

Igualmente se informa que en todo momento el Titular de los datos o su representante podrán solicitar a la BUAP a través de su Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP). En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de esta Institución, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional, acreditando su personalidad con identificación oficial: credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral, (antes Instituto Federal Electoral) o Pasaporte vigente.

REVOCACIÓN

En adición al procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, usted tiene derecho a revocar o manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales en el caso de las finalidades secundarias, para lo cual deberá enviar una solicitud correo electrónico serviciosocial@correo.buap.mx, con los siguientes datos: nombre, matrícula y teléfono de contacto; para el caso de los menores de edad además del nombre y la matrícula del titular se deberá enviar el nombre y teléfono de contacto del tutor. La Institución dará trámite a su solicitud.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de esta Institución se localiza en Avenida San Claudio 1401, Ciudad Universitaria, de la Ciudad de Puebla, Pue. La dirección de correo electrónico de la misma es utaip@correo.buap.mx y el número de teléfono es 01(222) 2295500, con número de extensión 3040. La titular de dicha unidad es Verónica Carvajal Pérez Tello.

Así mismo, los derechos ARCO se pueden ejercitar por vía del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional (www.plataformadetransparencia.org.mx). Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, se pone a disposición del público la sección “¿Cómo ejercer los derechos ARCO?” en el sitio web oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), cuya dirección web es: www.itaipue.org.mx.

CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se comunicará a los Titulares a través de las páginas electrónicas www.transparencia.buap.mx y www.serviciosocial.buap.mx

Fecha de elaboración: 22 de enero del 2021